



# BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

EDITA:  
DIPUTACION REGIONAL  
DE CANTABRIA

DEP. LEG. SA. 1. 1958  
IMPRESA REGIONAL  
GENERAL DAVILA, 83  
SANTANDER, 1982

INSCRITO EN EL REGISTRO DE PRENSA  
SECC. PERSONAS JURIDICAS:  
TOMO 13, FOLIO 202, NUM. 1.003

Año XLVI

Lunes, 27 de septiembre de 1982. — Número 116

Página 1.193

## ADMINISTRACION AUTONOMA

### DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA

Durante quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, estarán expuestos al público en los Servicios de Cooperación-Control Administrativo de Obras de esta Diputación Regional los proyectos redactados por los Servicios Técnicos Regionales que a continuación se indican, pudiéndose formular las reclamaciones en plazo de otros quince días:

—Proyecto de reparación de caminos en el Ayuntamiento de Valdeolea, por importe de pesetas 9.263.819.

—Saneamiento en La Miña, Ayuntamiento de Hermandad de Campoo de Suso, por importe de 4.902.603 pesetas.

—Saneamiento en Salces, Ayuntamiento de Hermandad de Campoo de Suso, con un presupuesto de 9.385.961 pesetas.

—Abastecimiento de agua a Yuso (Santillana del Mar) y Avíos (Suances), por importe de pesetas 4.529.991.

—Saneamiento en Gama (Bárcena de Cicero), por un importe de 10.500.000 pesetas.

—Reformado del de urbanización del barrio del Diestro, Ayuntamiento de Miengo, por importe de 3.450.000 pesetas.

—Ensanche del puente de La Encina en Santa María de Cayón, con un presupuesto de 3.739.732 pesetas.

Santander, 22 de septiembre de 1982.—El consejero de Obras Públicas, Vivienda y Ordenación del Territorio, Tomás Fernández Fernández.

## SUMARIO

### ADMINISTRACION AUTONOMA

#### Diputación Regional de Cantabria

Proyectos redactados por los Servicios Técnicos Regionales ..... 1.193

### ANUNCIOS OFICIALES

Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Cantabria ... 1.193

### JUNTAS ELECTORALES

Junta Provincial Electoral de Zona de Santander ... 1.194

### ANUNCIOS DE SUBASTA

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Tres de Santander ..... 1.194

Junta Vecinal de Bolmir ... 1.195

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales ..... 1.195

### ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santander, Cieza, Ramales, Bárcena de Cicero, Astillero, Meruelo y Peñarrubia ... 1.198

a información pública la petición de instalación eléctrica, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente número: AT 86/82.

Peticionario: José Luis Vallines Díaz.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Mogro, término municipal de Miengo.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a la finca El Castro.

Características principales: Centro de transformación, tipo interior, con un transformador de 30 KVA., 12.000/380-220 V.

Línea subterránea de alimentación al C. T.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 945.140 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Energía, sita en Castelar, 13, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander a 12 de agosto de 1982.—El director provincial, Pedro Hernández Cruz.

## ANUNCIOS OFICIALES

### DIRECCION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DE CANTABRIA

#### SECCION DE ENERGIA

#### Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete

### DIRECCION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DE CANTABRIA

#### SECCION DE ENERGIA

#### Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/

1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación eléctrica cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente número AT. 93-82.

Peticionario: Electra de Viesgo, S. A.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Santander, Prolongación de la Avenida de los Castros.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a la Cooperativa de Viviendas Tercera Edad, y mejora del servicio en la zona.

Características principales: Centro de transformación, de tipo EV-II interior, denominado «Tercera Edad», con un transformador de 400 KVA., 12.000/398-230 V., alimentado por línea subterránea desde la subestación de Las Llamas.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 2.582.500 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Energía, sita en Castelar, 13, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander a 13 de septiembre de 1982.—El director provincial, Pedro Hernández Cruz.

#### DIRECCION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DE CANTABRIA

**Resolución de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Cantabria autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica en alta tensión que se cita**

Expediente AT. 76-82.

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Cantabria, a petición de «Cía. Gral. de Electricidad Montaña», solici-

tando autorización para el establecimiento de las instalaciones eléctricas que se detallan más adelante, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre,

Esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Cantabria, a propuesta de la Sección de Energía, ha resuelto:

Autorizar a «Cía. Gral. de Electricidad Montaña» la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Centro de transformación tipo interior, denominado «Ceballos», con un transformador de 160 KVA., relación 12.000/230-133 V., situado en Barreda, término municipal de Torrelavega.

Para el desarrollo y ejecución de esta instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites establecidos en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966.

Santander a 13 de septiembre de 1982.—El director provincial, Pedro Hernández Cruz.

## JUNTAS ELECTORALES

### JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE ZONA DE SANTANDER

Don Julio Sáez Vélez, presidente de la Junta Electoral de Zona de Santander,

Hace saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12, 3.º y 4.º del Real Decreto-Ley de 18 de marzo de 1977, en el día de ayer quedó definitivamente constituida la Junta Electoral de Zona de Santander, formando parte de la misma los siguientes miembros:

Presidente: Ilustrísimo señor don Julio Sáez Vélez, magistrado-juez de primera instancia e instrucción número uno, decano de Santander.

Vocales:

Don Rómulo Martí Gutiérrez, juez de distrito número uno de esta ciudad.

Don Carlos Huidobro y Blanc, juez de distrito número dos de esta ciudad.

Don Remigio Mazorra Vázquez, juez de distrito de Medio Cudeyo.

Don Joaquín Escagedo Navedo, nombrado por el Ilustre Colegio de Abogados de esta ciudad.

Don Angel Cano Ruiz y don Rosendo Barquín Llata, elegidos por sorteo entre electores residentes y con título de bachiller.

Secretario: Don José Casado Orozco, secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Uno de esta ciudad.

Lo que se participa para general conocimiento.

Santander, 14 de septiembre de 1982.—El presidente, Julio Sáez Vélez. 2.277

## ANUNCIOS DE SUBASTAS

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. TRES DE SANTANDER

Don José Luis Garayo Sánchez, magistrado-juez de primera instancia número tres de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 348-80, se tramita juicio ejecutivo promovido por el procurador señor Mantilla Rodríguez, en representación de la entidad «Banco de Santander, S. A.», contra otros y don Juan Antonio Valdés Colina, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Somo, en reclamación de cantidad; en cuyos autos, en virtud de providencia dictada con esta fecha en trámite de ejecución de sentencia, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, por término de ocho días, los vehículos embargados al demandado, que son los siguientes:

1.—Un camión marca «Pegaso», matrícula S-5.025-A, valorado en la suma de 500.000 pesetas.

2.—Un camión marca «Pegaso», matrícula S-9.401-H, valorado en la suma de 3.600.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 5 de noviembre próximo, y hora de las once, previniéndose a los licitadores que, para tomar parte en la misma, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del ti-

po de tasación de dichos vehículos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dichos tipos.

Dado en Santander a 9 de septiembre de 1982.—El magistrado-juez, José Luis Garayo Sánchez.—El secretario (ilegible).

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. TRES DE SANTANDER

Don José Luis Garayo Sánchez, magistrado-juez de primera instancia número tres de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 430-81, se tramita juicio ejecutivo promovido por el procurador señor Bolado Madrazo, en representación de la entidad «Karlia, S. A.», contra «Ibérica de Confeitería, S. A.», con domicilio en El Astillero, calle Bernardo Lavín, número 24, en reclamación de cantidad; en cuyos autos, en virtud de providencia dictada en trámite de ejecución de sentencia, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez, por término de ocho días y con rebaja del veinticinco por ciento en su tipo de tasación, el bien embargado al demandado, que es como sigue:

Una máquina marca «Gutiriel», dedicada a empaquetado de chicles, número 1.108, por el tipo de licitación de ciento treinta mil quinientas cincuenta pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 9 de noviembre próximo, y horas de las once, previniéndose a los licitadores que, para tomar parte en la misma, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del tipo de licitación de dicho bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Dicha máquina se encuentra depositada en el domicilio de la entidad demandada, donde podrá ser examinada por los que quieran tomar parte en la subasta.

Dado en Santander a 11 de septiembre de 1982.—El magistrado-juez, José Luis Garayo Sánchez.—El secretario (ilegible).

### JUNTA VECINAL DE BOLMIR (Enmedio)

#### Anuncio de subasta

Objeto.—Se saca a subasta la venta de las siguientes parcelas de terrenos de propios de esta Junta Vecinal, y con el tipo de tasación al alza que asimismo se indica:

Parcela 2/81; al sitio de La Vega; de 212,50 metros cuadrados de superficie; tasada en 63.750 pesetas.

Parcela 3/81; al sitio de La Vega; de 212,50 metros cuadrados de superficie; tasada en 63.750 pesetas.

Parcela 1/82; al sitio de La Vega o La Pastiza, de 1.248 metros cuadrados de superficie; tasada en 374.400 pesetas.

Parcela 2/82; al sitio de La Vega o Cotejón; de 200 metros cuadrados de superficie; tasada en 60.000 pesetas.

Fianza para optar a la subasta.—Será el 10 por 100 del tipo de licitación.

Destino de la parcela.—Será obligatoriamente el de edificación conforme al pliego de condiciones.

Forma de pago.—El importe de la subasta de la parcela se hará efectivo en el momento de hacer la escritura pública.

Pliego de condiciones.—Estará expuesto al público en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Enmedio, por plazo de ocho días, al efecto de oír reclamaciones, y caso de que las hubiera y se estimaran, quedaría en suspenso la subasta de la parcela afectada por la reclamación.

Modelo de proposición.—Don..., domiciliado en..., calle de..., número..., teléfono..., con D. N. I. número..., en nombre propio (o como apoderado de...), enterado del contenido del anuncio inserto en el «Boletín Oficial de Cantabria» de fecha..., así como del pliego de condiciones que ha de regir la subasta de enajenación de la parcela de terrenos de propios de la Junta Vecinal de Bolmir, señalada con el número..., de ... metros cuadrados, al sitio de..., ofrece por la misma la cantidad de... (en número y letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador o persona que le represente).

Plazo de presentación. — Las proposiciones se presentarán en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Enmedio, en las horas de oficina, durante los veinte días hábiles, a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», terminando el plazo a las doce horas de dicho vigésimo día, debiendo presentar las proposiciones para optar a la subasta de la parcela en sobre aparte e independiente, con indicación del número de la misma.

Apertura de pliegos.—La apertura de pliegos tendrá lugar en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Enmedio, a partir de las doce horas del día siguiente hábil al del término de presentación de proposiciones.

Pago de anuncios y otros gastos.—Los adjudicatarios deberán abonar los gastos de anuncios, formalización de escrituras y otros, conforme dispone el artículo 47 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Autorizaciones.—Esta Junta Vecinal ha solicitado y obtenido las autorizaciones necesarias para la venta de dichas parcelas.

En Bolmir-Enmedio a 29 de julio de 1982.—El presidente de la Junta Vecinal, J. Olivera (rubricado).

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### JUZGADO DE DISTRITO NUMERO DOS DE SANTANDER

Don Pedro Vicente López, oficial de la Administración de Justicia, en funciones de secretario del Juzgado de Distrito Número Dos de Santander,

Certifico: Que en el juicio verbal civil número 161/82, seguido en este Juzgado a instancia de doña Concepción Sánchez Acebal, representada por el procurador don Luis López Rodríguez, asistido por el letrado don Javier Arrarte de la Revilla, contra «Sociedad Anónima Plastimur», ha recaído la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva, literalmente, dicen así:

«Sentencia: En la ciudad de Santander a 31 de julio de 1982; el señor juez de distrito número dos, don Carlos Huidobro y Blanc, habiendo visto y oído este juicio verbal de desahucio, seguido a instancia del procurador don Luis López Rodríguez, en nombre y representación de doña Concepción Sánchez Acebal, mayor de edad, casada, sus labores y de esta vecindad, asistida del letrado don Javier Arrarte de la Revilla, contra la «Sociedad Anónima Plastimur», de esta vecindad.

Fallo: Que estimando la demanda promovida por el procurador don Luis López Rodríguez, en nombre y representación de doña Concepción Sánchez Acebal, debo declarar y declaro haber lugar al desahucio del local de negocio situado en la planta baja de la casa número 53 de la calle de Floranes, de esta ciudad, condenando a la parte demandada, «Sociedad Anónima Plastimur», a estar y pasar por esta declaración y a desalojar y poner a disposición de la parte demandante el mencionado local, dentro del término legal, con apercibimiento de lanzamiento si no lo hiciere, e imposición de costas».

Y para que sirva de notificación a la empresa demandada, «Sociedad Anónima Plastimur», se expide el presente testimonio para su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria» y en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Santander a 9 de septiembre de 1982.—El juez de distrito número dos, Carlos Huidobro y Blanc.—El oficial, en funciones de secretario, Pedro Vicente López.

#### JUZGADO DE DISTRITO NUMERO DOS DE SANTANDER

Don Pedro Vicente López, oficial de la Administración de Justicia, en funciones de secretario del Juzgado de Distrito Número Dos de Santander,

Certifico: Que en el juicio verbal civil número 202/82, sobre desahucio por falta de pago, seguido por doña Carmen Cossío Moro, representada por el procurador don Fernando García Viñuela, asistido de la letrada doña Manuela García Lemos, contra

doña Obdulia Lozano Campo, que tuvo su domicilio en la calle Santa Lucía, número 67, y actualmente en ignorado paradero, se ha mandado citar a la misma para que comparezca ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, el día 6 de octubre próximo, a las once horas, a la celebración del correspondiente juicio verbal civil, sobre desahucio por falta de pago, con las prevenciones del artículo 1.578 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para que sirva de citación a la demandada doña Obdulia Lozano Campo, se expide el presente para su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria», en Santander a 14 de septiembre de 1982.—El oficial, en funciones de secretario, Pedro Vicente López. Visto bueno, el juez de distrito número dos (ilegible).

#### JUZGADO DE DISTRITO DE VILLACARRIEDO

##### EDICTO

Don Pedro Rodríguez Güemes, juez de distrito, sustituto, de Villacarriedo,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se tramitan autos de proceso civil de cognición número 28 de 1982, a instancias de doña Amparo Diego Fernández, representada por el letrado don Arcadio Mazorra Vázquez, contra doña Josefa Obregón Velasco, doña María Blanca Nieves Sainz Obregón, don Roberto Sainz Obregón y contra la herencia yacente de don Juan Sainz Azpiazu y los demás herederos desconocidos e inciertos, ausentes o en ignorado paradero del mismo, sobre acción confesoria de servidumbre de paso. Y por medio del presente, se emplaza a la herencia yacente de don Juan Sainz Azpiazu y a los demás herederos desconocidos o inciertos, ausentes o en ignorado paradero del mismo, para que comparezcan en el plazo improrrogable de seis días en la Secretaría de este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 39 y concordantes del Decreto de 21 de noviembre de 1952; bajo apercibimiento de que, de no verificarlo,

serán declarados en rebeldía, siguiendo el curso de los autos sin volverles a citar ni oír.

Dado en Villacarriedo a 1 de septiembre de 1982.—El juez de distrito, Pedro Rodríguez Güemes.—El secretario (ilegible).

#### AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Don Fernando Martín Ambiola, secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Burgos,

Certifico: Que en los autos número 543 de 1980 se ha dictado por la Sala de lo Civil de la Excelentísima Audiencia Territorial de esta capital sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Encabezamiento.—En la ciudad de Burgos a 16 de julio de 1982. Ilustrísimo señor presidente, don Carlos Coullaut Mendigutía. Ilustrísimos señores magistrados, don Pedro Meneses Vicente y don Rafael Pérez Alvarelos.

La Sala de lo Civil de la Excelentísima Audiencia Territorial de esta capital ha visto, en grado de apelación, los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, procedentes del Juzgado de Primera Instancia de Santoña y seguidos entre partes: de una, como demandante-apelante, don Manuel del Carmen Ruiz, mayor de edad, casado, labrador, vecino de Escalante (Santander), representado en esta instancia por el procurador don Julián Echevarrieta Miguel y defendido por el letrado don Agustín Bocanegra Menéndez; y de otra, como demandado-apelado, don Roberto Castillo San Emeterio, mayor de edad, casado, ingeniero técnico, vecino de Escalante, que ha estado representado en esta instancia por la procuradora doña Concepción Álvarez Omaña y defendido por el letrado don Francisco Javier López Agudo y Pérez, y doña Marina Torre Depree, doña Fannie Mance y don Joseph William Torre, mayores de edad, de domicilio desconocido, que no han comparecido en esta instancia, por lo que, en cuanto a ellos, se han entendido las diligencias en los estrados del Tribunal, y los autos

de igual clase de mayor cuantía promovidos por don Rufino Valle Rueda, mayor de edad, casado, labrador, vecino de Escalante, representado en esta instancia por el procurador don Julián Echevarrieta Miguel y defendido por el letrado don Agustín Bocanegra Menéndez, con los demandados en pleito anterior, sobre acción declarativa de dominio; autos que penden ante esta Sala en virtud de recurso de apelación interpuesto contra la sentencia que con fecha 3 de junio de 1980 dictó el señor juez de primera instancia de Santoña.

Parte dispositiva. — Fallamos: Que desestimando la apelación contra ella interpuesta —a nombre de los demandantes, don Manuel del Carmen Ruiz y don Ruperto Valle Rueda— debemos confirmar y confirmamos íntegramente la sentencia que con fecha 3 de junio de 1980 recayó en la primera instancia de este proceso, sin imponer, por lo demás, a ninguna de las partes las costas devengadas por la sustanciación del recurso.

Así, por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación al rollo de Sala y se notificará a los litigantes no comparecidos en esta instancia en la forma prevenida por la Ley para los rebeldes, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Carlos Coullaut, Pedro Meneses, Rafael Pérez. (Rubricados).

Y para que conste, en cumplimiento de lo mandado, expido la presente, que firmo, en Burgos a 26 de julio de 1982.—El secretario, Fernando Martín Ambiola.

### AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

*Sala de lo Contencioso - Administrativo*

EDICTO

Por el presente anuncio, se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 277 de 1982, interpuesto por don Vicente Merino Fernández, don Julio Terán Montes y don Gregorio López Ortiz, representados por la procu-

radora doña Mercedes Manero Barriuso, contra resolución de la Dirección General de Empleo de 21 de junio de 1982, desestimatoria del recurso de alzada deducido por los recurrentes, como trabajadores de la empresa «Fyasa», contra la resolución dictada por la Dirección Provincial de Trabajo de Santander, en 23 de marzo de 1982, en el expediente número 65/82 R. Plantillas.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer, si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso - administrativa.

Burgos, 7 de septiembre de 1982. El secretario, Antonio Tudanca. Visto bueno, el presidente, Antonio Nabal.

### AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

*Sala de lo Contencioso - Administrativo*

EDICTO

Por el presente anuncio, se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 256/82, interpuesto por don Luis Javier Mencía Olea y don José Martínez Sebastián, representados por el procurador don Raúl Gutiérrez Moliner, contra acuerdos del Ayuntamiento de la Hermandad de Campo de Suso, de fecha 22 de mayo de 1982, que desestima el recurso de reposición formulado contra otro acuerdo de la misma Corporación del 28 de abril de 1982, sobre aprovechamientos de pastos del monte denominado «Palombera», propiedad del Ayuntamiento.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer, si

les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso - administrativa.

Burgos, 10 de septiembre de 1982. — El secretario, Fernando Martín.—Visto bueno, el presidente, Antonio Nabal.

A medio de la presente, y en virtud de lo acordado por el señor juez número uno de distrito de esta capital en autos de juicio verbal de faltas número 569/82, sobre daños circulación, cito en forma legal al testigo Eugenio Barón Pérez, que tuvo su domicilio en Monte, número 55, y actualmente en ignorado paradero, para que el próximo día 21 de septiembre, a las once treinta horas de la mañana, comparezca en la sala audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia (calle Alta), al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio; y a la vez que le entero de lo preceptuado por el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952, se le apercibe que, de no comparecer, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Santander a 17 de septiembre de 1982.—El secretario (ilegible).  
2.259

Doña Matilde de Pedro Ballesteros, licenciada en Derecho, secretaria de la Magistratura de Trabajo Número Dos de Santander y su provincia,

Doy fe: Que en autos 896/81 sobre reclamación de don José Luis González García y otro contra la empresa don Antonio González Sánchez y otro, en reclamación por cantidad, se ha dictado sentencia in voce con fecha 8-2-82; cuya parte dispositiva, literalmente, dice:

«Que estimando la demanda, debo condenar y condeno a Antonio González Sánchez a que abone, por los conceptos reclamados, a don José Luis González García y don Antonio Pérez Hernández la suma de cuarenta mil seiscientas sesenta y nueve (40.669) pesetas a cada uno de ellos. Al notifi-

carse esta sentencia a las partes, hágaseles saber que contra la misma no cabe recurso alguno».

Y para que sirva de notificación a la empresa demandada, don Antonio González Sánchez, actualmente en desconocido paradero, expido el presente, que firmo, en Santander a 13 de septiembre de 1982.—La secretaria, Matilde de Pedro Ballesteros. 2.255

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

#### ANUNCIO

Don Gregorio Higuera Gómez solicita permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar elementos frigoríficos y de servicio con 1,71 CV., en Marqués de la Hermida, 26.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 20 de septiembre de 1982.—El alcalde (ilegible).

### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

#### EDICTO

Don Rufino Villaverde Medrano ha solicitado de esta Alcaldía licencia para apertura de un garaje-estancias, a emplazar en Fernando VI, número 12, bajo.

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado A) del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1981, se abre información pública, por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Santander a 12 de agosto de 1982.—El alcalde (ilegible).

De conformidad con lo dispuesto en la base cuarta de la convocatoria efectuada por este Ex-

celentísimo Ayuntamiento para cubrir en propiedad, por el procedimiento de oposición libre, una plaza de operario (Sección de Edificios y Carpintería), vacante en la plantilla de funcionarios, esta Alcaldía - Presidencia viene en aprobar la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en referida oposición:

#### Aspirantes admitidos

Abando Sánchez, José Miguel.  
Alonso Cabrero, José.  
Alonso Sinobas, Bienvenido.  
Arenal García, José Adolfo.  
Arenal Menocal, José Luis.  
Bringas Vega, Faustino.  
Cachón Parrado, Iluminado.  
Cadelo Carrera, Gerardo.  
Campocosío Robledo, José Ignacio.  
Castillo Colina, Ramón.  
Castillo Fernández, Angel.  
Fernández Torre, Ricardo.  
Gaño Saiz, Ramón.  
García Fernández, Pedro.  
García Gutiérrez, Servando.  
Gómez Ibargüen, Víctor Manuel.  
Gómez Rodríguez, José Enrique.  
Herrán Vázquez, José Luis.  
Ibargüen Oslé, Miguel Angel.  
Lanza Ruiz, José Antonio.  
López Herrero, Jesús.  
López Herrero, Román.  
Madrado Fernández, Silverio.  
Marañón Ruiz, José María.  
Marín Hazas, José Alberto.  
Márquez Palma, José Joaquín.  
Martín Valle, José Manuel.  
Martínez Casais, Manuel.  
Martínez Fernández, Miguel Angel.  
Mendo Rosado, Marcos.  
Merino Cifrián, Antonio.  
Moncalián García, Carmelo Manuel.  
Moncalián García, Juan José.  
Montero Martínez, José Luis.  
Morales Pérez, Luis Manuel.  
Muñoz López, Ramón.  
Raba Miñán, Miguel Angel.  
Ramírez Flores, Diego.  
Ricondo Gutiérrez, Miguel Angel.  
Rodríguez Díez, Cristino R.  
Ruesta Aramendía, Emilio.  
Saiz García, José Manuel.

Salinas Benavides, José Antonio.

Salmón Salas, Luis.

Sánchez Lozano, Angel.

Sausa Quevedo, Lorenzo.

Tezanos Navamuel, Jesús Antonio.

Toca Lanza, Justo Carmelo.

Toca Toca, Roberto.

Velasco Cueto, Miguel Angel.

Viadero Ortiz, Máximo.

Villa Pérez, Miguel.

#### Aspirantes excluidos

Ninguno.

El plazo de reclamaciones contra esta lista provisional será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santander, 13 de septiembre de 1982.—El alcalde (ilegible).

De conformidad con lo dispuesto en la base cuarta de la convocatoria efectuada por este Excelentísimo Ayuntamiento para cubrir en propiedad, por el procedimiento de oposición libre, una plaza de oficial hojalatero-fontanero, vacante en la plantilla de funcionarios, esta Alcaldía-Presidencia viene en aprobar la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en referida oposición:

#### Aspirantes admitidos

Curto González, Francisco Javier.

Gómez Ibargüen, Víctor Manuel.

Guerra González, José Angel.

Lavín Fernández, José Ramón.

Moratinos Rodríguez, Miguel Jesús.

#### Aspirantes excluidos

Ninguno.

El plazo de reclamaciones contra esta lista provisional será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santander, 13 de septiembre de 1982.—El alcalde (ilegible).

De conformidad con lo dispuesto en la base cuarta de la convocatoria efectuada por este Ex-

tísimo Ayuntamiento para cubrir en propiedad, por el procedimiento de oposición libre, plazas de oficiales carpinteros, esta Alcaldía Presidencia viene en aprobar la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en referida oposición:

#### Aspirantes admitidos

Antolín Pérez, José Ignacio.  
Campocosío Robledo, José Ignacio.  
Centeno de Pablo, José.  
Concha Novoa, Francisco.  
Gómez Ibarguen, Víctor Manuel.  
Hazas Gutiérrez, Juan Francisco.  
López Pérez, Javier.  
Marín Hazas, José Alberto.  
Monasterio Trujeda, José Luis.  
Vega Soto, Nicanor.

#### Aspirantes excluidos

González Obeso, José Antonio; causa, estudios.  
Ysart Sancibrián, Juan Carlos; causa, estudios.  
Ortuño Cebaola, Manuel; causa, estudios.  
San Martín Escobedo, José Antonio; causa, estudios.

El plazo de reclamaciones contra esta lista provisional será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santander, 13 de septiembre de 1982.—El alcalde (ilegible).

### AYUNTAMIENTO DE CIEZA

#### EDICTO

Habiendo sido aprobado, inicialmente, por el Pleno de esta Corporación Local, en sesión ordinaria celebrada por la misma el día 27 de junio de 1982, el proyecto de delimitación de suelo urbano de este término municipal, se expone el mismo al público por el plazo de un mes, contado a partir de la fecha en que aparezca este edicto inserto en el «Boletín Oficial de Cantabria», de acuerdo con lo establecido en el número 2 del artículo 2.º del Real Decreto-

Ley 16/81, de fecha 16 de octubre, en consonancia con el número 3 del artículo 153, y número 2 del artículo 138, y número 2 del artículo 128, todos ellos correspondientes al Real Decreto 2.159/78, de 23 de junio.

Durante dicho plazo, el expediente podrá ser examinado en la oficina de la Secretaría municipal por las Corporaciones, asociaciones o particulares que lo deseen.

Cieza a 6 de julio de 1982.—El alcalde, Isaac Buenaga Abascal.

2.248

### AYUNTAMIENTO DE RAMALES

#### EDICTO

Habiendo quedado definitivamente aprobado el expediente de habilitación y suplementos de crédito número 1, dentro del presupuesto ordinario para 1982, a continuación se publican los importes en que quedan fijados los capítulos modificados:

#### Estado de gastos

Capítulo 1: Gastos personal, pesetas 8.876.277.

Capítulo 3: Intereses, 120.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ramales a 14 de septiembre de 1982.—El alcalde (ilegible).

Por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión de fecha 4 de agosto de 1982, ha sido aprobado definitivamente el presupuesto de inversiones para 1982, con las consignaciones que se detallan en el siguiente resumen por capítulos (artículo 13-2 del Real Decreto-Ley 3/1981).

#### Gastos

7.—Transferencias de capital, 4.000.000 de pesetas.

Total gastos, 4.000.000 de pesetas.

#### Ingresos

9.—Variación de pasivos financieros, 4.000.000 de pesetas.

Total ingresos, 4.000.000 de pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ramales de la Victoria a 12 de agosto de 1982.—El alcalde (ilegible).

### AYUNTAMIENTO DE BARCENA DE CICERO

Oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de auxiliar de Administración General.

Transcurrido el plazo reglamentario de presentación de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en la oposición libre convocada por este Ayuntamiento para cubrir en propiedad una plaza de auxiliar de Administración General, la Corporación municipal, en su sesión plenaria de 1 de septiembre actual, acordó, de conformidad con lo establecido en las bases cuarta, quinta y sexta de la convocatoria, elevar a definitiva referida lista provisional, que se publicó en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el «Boletín Oficial de Cantabria» número 90, de 28 de julio de 1982.

El tribunal queda constituido de la siguiente forma:

Presidente: El de la Corporación, don Escolástico Incera Valle. Suplente, don Alberto Santiesteban Cañarte, primer teniente-alcalde.

Vocales: Don Manuel Ruiz Ruiz, teniente-alcalde, presidente de la Comisión de Personal y Régimen Interior. Suplente, don Felipe Cobo Martínez, concejal, de la misma Comisión.

Don Manuel Valentín-Fernández de Velasco, en representación de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Suplente, don Jesús Antolín Manrique.

Doña Rebeca Vinagrero Criado, en representación del Profesorado Oficial. Suplente, don Ricardo Fernández García.

Secretario: Don José Luis Palacio Gallo, que lo es de este Ayuntamiento.

La fecha para el comienzo de los ejercicios ha sido fijada para el próximo día 3 de noviembre, a las diez horas, en la Casa Consistorial.

Verificado el oportuno sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores en aquellos ejercicios que no puedan realizar simultáneamente, ha correspondido actuar en primer lugar a don Antonio Sánchez Azcué, continuando los demás por orden alfabético de apellidos.

Contra la composición del Tribunal podrán presentarse reclamaciones durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Bárcena de Cicero, 3 de septiembre de 1982.—El alcalde, Escolástico Incera Valle. 2.216

Por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión de fecha 1 de septiembre de 1982, ha sido aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos número uno dentro del actual presupuesto ordinario para 1982, siendo las partidas que han sufrido modificación las siguientes:

**Aumentos**

Partida	Aumento pesetas	Consig. actual (inclu. aumen.) pesetas
131.1	11.250	15.750
161.1	521.000	1.121.000
181.5	220.000	420.000
191.5	79.000	170.770
197.5	2.625	28.735
211.1	100.000	400.000
222.3	250.000	550.000
223.1	100.000	300.000
254.5	60.000	85.000
257.6	300.000	2.800.000
262.6	100.000	800.000
611.6	2.021.419	3.021.419
171.1	348.782	352.142

**Deducciones**

Partida	Deducción pesetas	Consignación que queda pesetas
Superá.	3.251.526	3.735.873
258.6	513.768	103.232
125.1	197.190	715.931
111.1	151.592	1.349.292

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 40/1981, de 28 de octubre.

Bárcena de Cicero a 6 de septiembre de 1982.—El alcalde (ilegible). 2.192

**AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO**

**ANUNCIO**

Aprobados por la Comisión Municipal Permanente los padrones fiscales del presente ejercicio, correspondientes a las exacciones siguientes:

Tasa por portadas, escaparates y vitrinas.

Tasa por entradas de carruajes en los edificios particulares (pasos de acera).

Impuesto municipal sobre la publicidad (letreros).

Tributo sobre tenencia de perros.

Se exponen los mismos al público por espacio de quince días hábiles, a efecto de reclamaciones por los interesados.

Los contribuyentes afectados podrán efectuar los pagos de sus deudas tributarias en la forma siguiente:

Lugar: Casa Consistorial, Oficina de Recaudación.

Hora: De 9 a 14 y de 4 a 6 de la tarde, excepto sábados.

Plazo: Período voluntario, del 16 de septiembre al 15 de noviembre, ambos inclusive. En período de prórroga, con recargo del 5 por 100, del 16 de noviembre hasta el último del mismo mes.

Transcurridos dichos plazos, se pasará el procedimiento ejecutivo, con el recargo del 20 por 100, más gastos.

Astillero, 14 de septiembre de 1982.—El alcalde (ilegible).

**AYUNTAMIENTO DE MERUELO**

Por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión de fecha 12 de agosto de 1982, ha sido aprobado definitivamente el presupuesto ordinario para 1982, con las consignaciones que se detallan en el siguiente resumen por capítulos (artículo 13-2 del Decreto Ley 3/1981):

*Gastos*

1.—Remuneraciones del personal, 3.333.075 pesetas.

2.—Compra de bienes corrientes y de servicio, 4.266.500 pesetas.

4.—Transferencias corrientes, 145.340 pesetas.

6.—Inversiones reales, 4.788.085 pesetas.

7.—Transferencias de capital, 1.000 pesetas.

Total gastos, 12.534.000 pesetas.

*Ingresos*

1.—Impuestos directos, pesetas 1.656.054.

2.—Impuestos indirectos, pesetas 670.000.

3.—Tasas y otros ingresos, pesetas 2.032.000.

4.—Transferencias corrientes, 3.350.052 pesetas.

5.—Ingresos patrimoniales, pesetas 4.825.894.

Total ingresos, 12.534.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Meruelo a 14 de septiembre de 1982.—El alcalde (ilegible).

2.244

**Relación de los Ayuntamientos que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 16 de la Ley 40/81, de 28 de octubre, exponen al público, por espacio de quince días, para admisión de reclamaciones contra los presupuestos de inversiones del ejercicio:**

Peñarrubia.

**BOLETIN OFICIAL DE CANTABRIA**

**TARIFAS**

	Ptas.
Número suelto del día .....	17
Id. del año en curso .....	22
Id. de años anteriores .....	33
Separata, por hoja .....	7
Suscripciones anuales .....	1.870
Id. semestrales .....	990
Id. trimestrales .....	696

**Anuncios e inserciones:**

Por palabra .....	9
Por plana entera .....	8.250
Por línea o fracción de línea en plana de 3 columnas ...	49
Id. Id. de 2 columnas .....	81

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)